

SECRETARIA JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE
BARRANQUILLA.-
BARRANQUILLA, 8 JUNIO 2022
SEÑOR JUEZ,

Informo a Ud. que en el PROCESO 2019-00704, EL DR. Luis PEREZ, apoderado de los demandados, en su oportunidad presentó recurso de REPOSICION contra el AUTO QUE CORRIO TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO por el argumentadas.-

Se dio el respectivo TRASLADO POR FIJACION EN LISTA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL ART. 111 CGP , COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE VIRTUAL Y EN TYBA Y ESTA PENDIENTE DE RESOLVER DICHO RECURSO .-

Pasa a Despacho para que se sirva proveer.
LA SECRETARIA,

Firmado Por:

**Yudis Sobrino Mendoza
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8be1a8fe24ed14feeae4aa93ea997f712c010335148aae6abc4299dbe3f979a**

Documento generado en 08/06/2022 03:10:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>